



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 446.17

Salta, 12 JUN 2017

EXPTE. N° 6.044/17

**VISTO:** La Res. DECECO N° 194/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

**Que**, el Estatuto de la Universidad - Título II, dice: *... " Artículo 15: Los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquél en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."*

**Que**, la Res. CS N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares; TITULO III- Art. 9. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES, Inciso b); dice: *"Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión explícita y fundada del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia."*

**Que** el aspirante NAVARRO, Guillermo Fernando, DNI N° 30.689.990, declara que posee el Título de Profesor de Inglés para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – Instituto de Educación Superior N° 9 - San Pedro de Jujuy, es decir no posee título de grado; según lo establece el Art. 9 inc. b) de la Res. 350/87 y modificatorias.

**Que** por lo tanto, corresponde al Jurado establecer, en opinión explícita y fundada, que los antecedentes acreditados por los postulantes arriba indicados suplen la carencia de título universitario de igual o superior nivel en el cargo en que inscriben.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

## RESUELVE:

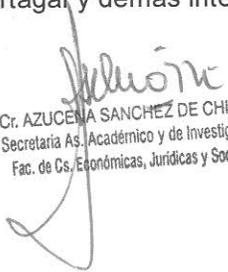
**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 194/17, según el siguiente detalle:

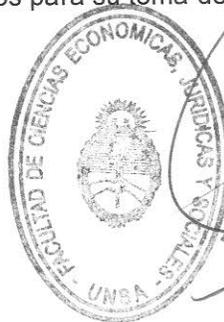
1. **IBÁÑEZ, María Waldina** DNI N° 25.736.752
2. **CHOCOBAR, Andrea Cecilia** DNI N° 30.287.621
3. **NAVARRO, Guillermo Fernando** DNI N° 30.689.990

**ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO** que la aceptación del postulante NAVARRO, Guillermo Fernando, DNI N° 30.689.990, está fundamentada en lo dispuesto por el inc. b) Art. 9 -Res. 350/87 y modificatorias, que dice: *Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión **explícita y fundada del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia.***"

**ARTICULO 3º.- HAGASE** saber a los postulantes inscriptos, a la Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA